



CONVOCATORIA DEL PREMIO "ÉTICA Y VALORES EN LA INDUSTRIA"

Objetivo del Premio

CONCAMIN se ha esforzado en promover una cultura de ética y valores entre sus Organismos Confederados y las empresas asociadas en éstos, pues tenemos la convicción de que la práctica de la responsabilidad social empresarial ayuda a elevar la competitividad de las empresas y contribuye a una mejor sociedad.

El éxito alcanzado por el Premio "Ética y Valores en la Industria" en los nueve años anteriores, nos ha permitido hacer un reconocimiento público a Cámaras, Asociaciones y Empresas, que se han destacado por los avances que han logrado en materia de responsabilidad social, por lo que el Consejo Directivo de CONCAMIN ha decidido formular la presente Convocatoria.

Categorías

Los organismos que tengan interés en inscribirse en el Premio "Ética y Valores en la Industria", podrán participar en las siguientes categorías.

1. Cámaras y Asociaciones Industriales
2. Empresas Micro y Pequeñas Mexicanas (de 1 hasta 50 trabajadores)
3. Empresas Medianas Mexicanas (de 51 hasta 250 trabajadores)
4. Empresas Grandes Mexicanas (con más de 250 trabajadores)
5. Empresas Multinacionales (con oficinas en México y capital mayoritariamente extranjero)
6. Cadena de Valor (empresas que están promoviendo la adopción de prácticas de Responsabilidad Social Empresarial en su cadena productiva, ya sea con Proveedores, con Distribuidores o con Clientes)

Lo anterior de acuerdo con las siguientes:



BASES

PARA CÁMARAS O ASOCIACIONES

- I. Los Miembros del Consejo Directivo y los Presidentes de Comisiones de CONCAMIN, **podrán proponer como candidatas a recibir el Premio, a aquellas Cámaras o Asociaciones que reúnan los siguientes requisitos:**
 - a) Estar confederadas en la CONCAMIN
 - b) Que hayan desarrollado formalmente y tengan en operación prácticas de administración por valores en los siguientes ámbitos de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE):
 1. Derechos Humanos
 2. Relaciones Laborales
 3. Preservación del Medio Ambiente
 4. Prevención de Negocios Ilícitos
 5. Ética en la Cámara o Asociación
 6. Civismo Empresarial
 7. Evaluación del grado de difusión para la implantación de prácticas de RSE entre los afiliados/asociados.
 - c) Estar cumpliendo con sus obligaciones institucionales
 - d) Contestar el cuestionario de autoevaluación, adjuntando las evidencias correspondientes y entregarlo oportunamente a CONCAMIN o a FUNTEC, a nombre del "Comité de Evaluación".
 - e) Las Cámaras o Asociaciones propuestas deberán requisitar el Formato "A" adjunto, señalando lo siguiente.
 1. La persona que fungirá como contacto (puesto, correo electrónico y teléfono)
 2. Que la atención a los verificadores será por parte del contacto designado, quien asegurará la apertura y diligencia de la Cámara o Asociación para la ejecución expedita de la visita de verificación de las evidencias proporcionadas.
 3. Su conformidad para participar en eventos convocados por la CONCAMIN o FUNTEC presentando como "casos de éxito" la labor que han venido realizando y los beneficios alcanzados al implementar sus programas de administración basados en valores.
 4. **Que no tienen reclamaciones o procesos jurídicos en su contra por incumplimiento de las leyes o de prácticas de Responsabilidad Social Empresarial.**



PARA EMPRESAS MICRO Y PEQUEÑAS MEXICANAS, PARA EMPRESAS MEDIANAS MEXICANAS, PARA EMPRESAS GRANDES MEXICANAS Y PARA EMPRESAS MULTINACIONALES

- II. Las Cámaras y Asociaciones confederadas **podrán proponer como candidatas a recibir el Premio, a empresas afiliadas a ellas que reúnan los siguientes requisitos:**
- a) Que hayan desarrollado formalmente y tengan en operación prácticas de administración por valores en los siguientes ámbitos de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE):
 - 1. Derechos Humanos
 - 2. Relaciones Laborales
 - 3. Preservación del Medio Ambiente
 - 4. Prevención de Negocios Ilícitos
 - 5. Filosofía Empresarial
 - 6. Civismo Empresarial
 - 7. Mercadotecnia Responsable
 - b) Contestar el cuestionario de autoevaluación, adjuntando las evidencias correspondientes y entregarlo oportunamente a CONCAMIN o a FUNTEC, a nombre del "Comité de Evaluación".
 - c) Las empresas propuestas deberán requisitar el Formato "B" adjunto, señalando lo siguiente.
 - 1. El giro industrial al que se dedican, la entidad federativa en la que se ubican, dirección completa de las oficinas y planta, y el número total de personal ocupado.
 - 2. La persona que fungirá como contacto (puesto, correo electrónico y teléfono)
 - 3. Que la atención a los visitantes será por parte del contacto designado, quien asegurará la apertura y diligencia de la empresa para la ejecución expedita de la visita de verificación de las evidencias proporcionadas.
 - 4. Su conformidad para participar en eventos convocados por la CONCAMIN o FUNTEC presentando como "casos de éxito" la labor que han venido realizando y los beneficios alcanzados al implementar sus programas de administración basados en valores.
 - 5. **Que no tienen reclamaciones o procesos jurídicos en su contra por incumplimiento de las leyes o de prácticas de Responsabilidad Social Empresarial.**



PARA CADENA DE VALOR

- III. Las Cámaras y Asociaciones confederadas **podrán proponer como candidatas a recibir el Premio, a empresas afiliadas a ellas que reúnan los siguientes requisitos:**
- a) Que hayan promovido entre sus proveedores o entre sus distribuidores y/o clientes la aplicación de prácticas de administración por valores en los siguientes ámbitos de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE):
 - 1. Derechos Humanos
 - 2. Relaciones Laborales
 - 3. Preservación del Medio Ambiente
 - 4. Ética Empresarial
 - 5. Apoyo a la Comunidad
 - b) Contestar el cuestionario de autoevaluación, adjuntando las evidencias correspondientes y entregarlo oportunamente a CONCAMIN o a FUNTEC, a nombre del "Comité de Evaluación".
 - c) Las empresas propuestas deberán formular un documento, según Formato "B" adjunto, señalando lo siguiente.
 - 1. El giro industrial al que se dedican, la entidad federativa en la que se ubican y el número total de personal ocupado.
 - 2. La persona que fungirá como contacto (puesto, correo electrónico y teléfono)
 - 3. Que la atención a los visitantes será por parte del contacto designado, quien asegurará la apertura y diligencia de la empresa para la ejecución expedita de la visita de verificación de las evidencias proporcionadas.
 - 4. Su conformidad para participar en eventos convocados por la CONCAMIN o FUNTEC presentando como "casos de éxito" la labor que han venido realizando y los beneficios alcanzados al implementar sus programas de administración basados en valores.
 - 5. **Que no tienen reclamaciones o procesos jurídicos en su contra por incumplimiento de las leyes o de prácticas de Responsabilidad Social Empresarial.**



PARA TODAS LAS CATEGORIAS

- IV. Las propuestas de candidaturas se deberán entregar a CONCAMIN o a FUNTEC, a nombre del "Comité de Evaluación", en sobre cerrado, incluyendo el formato "A" o "B" según corresponda, firmado por las organizaciones propuestas, **antes de las 19:00 horas del 15 de julio de 2011**, plazo que es improrrogable.
- V. El Consejo Directivo de CONCAMIN designó a los integrantes del **Comité de Evaluación del Premio "Ética y Valores en la Industria"** el cual está conformado por cuatro miembros de la comunidad industrial y un funcionario de esta Confederación, los cuales gozan de reconocida solvencia moral y experiencia en administración basada en valores; adicionalmente, todos ellos manifestaron su compromiso de confidencialidad en el manejo de toda la información involucrada en la evaluación del Premio.
- VI. FUNTEC, como Operador del Premio, informará al Comité de Evaluación el número de propuestas recibidas, señalándole que entre el 18 y 29 de julio les enviará a dichos organismos su correspondiente cuestionario de autoevaluación, el cual deberán regresarlo debidamente requisitado y con las evidencias que los respaldan a CONCAMIN o a FUNTEC, a nombre del "Comité de Evaluación", **antes de las 19:00 horas del 19 de septiembre de 2011**, plazo que es improrrogable.
- VII. FUNTEC, como Operador del Premio, presentará al "Comité de Evaluación" el resultado de las verificaciones llevadas a cabo por personal de CONCAMIN y de FUNTEC.
- VIII. El "Comité de Evaluación" definirá hasta un máximo de 15 ganadores en cada una de las categorías del Premio y **emitirá su dictamen a más tardar el 9 de diciembre de 2011. Sus decisiones serán irrevocables e inapelables.**
- IX. Entre el 12 y el 16 de diciembre de 2011 se enviarán comunicaciones a todos los organismos participantes, firmadas por los Ingenieros Salomón Presburger Slovik y Héctor Larios Santillán, notificándoles los resultados.
- X. El Premio consistirá en una Constancia señalando haberse hecho acreedor al Premio.
- XI. El Premio sólo se entregará al Presidente o Director General del organismo que lo haya obtenido y lo recibirá de manos del C. Presidente de la República en la Reunión Anual de Industriales de 2012.



- XII. Los resultados de la presente Edición del Premio se darán a conocer a través del Portal de CONCAMIN .
- XIII. Cuax Round Table, organismo de reconocido prestigio en Responsabilidad Social Corporativa, emitirá un Reporte de Opinión Independiente al Consejo Directivo de la CONCAMIN, respecto al cabal cumplimiento de las presentes Bases, la estricta observancia del procedimiento de evaluación vigente para cada una de las categorías y la transparente e imparcial determinación de los ganadores.
- XIV. Las comunicaciones a que se refieren las presentes BASES deberán ser dirigidas: las de CONCAMIN a la Lic. María Mónica Garduño Calderón, Directora General, Manuel Ma. Contreras # 133-8° piso, Col. San Rafael, C.P. 06500, México, D.F., e-mail: monicag@concamin.org.mx y las de FUNTEC al Lic. Héctor Arangua Morales, Director Ejecutivo, Manuel Ma. Contreras # 133-1er. piso, Col. San Rafael, C.P. 06470, México, D. F., e-mail: harangua@funtec.org

México, D.F., a 13 de junio de 2011.


Ing. Salomón Presburger Slovik
Presidente del Consejo Directivo

HOJA MEMBRETADA DE LA CÁMARA O ASOCIACIÓN

Fecha _____

FORMATO "A"

**Comité de Evaluación del Premio de
"Ética y Valores en la Industria" de la
CONCAMIN
P r e s e n t e**

En atención a la propuesta de _____ (indicar quien los propuso) para participar en la Edición 2011 del Premio de "Ética y Valores en la Industria", que otorga la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos, nos permitimos informar:

- 1) Nombre del Contacto: _____
Puesto: _____
Correo electrónico: _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Número total de personal ocupado: _____
- 2) Que la atención a los visitantes será por parte del contacto designado, quien asegurará la apertura y diligencia de nuestra Cámara o Asociación para la ejecución expedita de la visita de verificación de las evidencias proporcionadas.
- 3) Nuestra conformidad para participar en eventos convocados por la CONCAMIN o FUNTEC presentando como "casos de éxito" la labor que hemos venido realizando y los beneficios alcanzados al implementar programas de administración basados en valores.
- 4) **Que no tenemos reclamaciones o procesos jurídicos en nuestra contra por incumplimiento de las leyes o de prácticas de Responsabilidad Social Empresarial.**

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

Nombre
Director General de la Cámara o Asociación

HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA

Fecha _____

FORMATO "B"

**Comité de Evaluación del Premio de
"Ética y Valores en la Industria" de la
CONCAMIN
P r e s e n t e**

En atención a la propuesta de _____ (indicar quien los propuso) para participar en la Edición 2011 del Premio de "Ética y Valores en la Industria", que otorga la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos, nos permitimos informar:

- 1) Giro Industrial: _____
Dirección de Oficinas: _____
Dirección de Planta: _____
Número total de personal ocupado: _____
Nombre del Contacto: _____
Puesto: _____
Correo electrónico: _____
Teléfono: _____
Integración del Capital: Mayoritariamente Nacional ()
Mayoritariamente Extranjero ()

- 2) Que la atención a los visitantes será por parte del contacto designado, quien asegurará la apertura y diligencia de nuestra empresa para la ejecución expedita de la visita de verificación de las evidencias proporcionadas.
- 3) Nuestra conformidad para participar en eventos convocados por la CONCAMIN o FUNTEC presentando como "casos de éxito" la labor que hemos venido realizando y los beneficios alcanzados al implementar programas de administración basados en valores.
- 4) Que no tenemos reclamaciones o procesos jurídicos en nuestra contra por incumplimiento de las leyes o de prácticas de Responsabilidad Social Empresarial.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

Nombre
Director General de la empresa